

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LA LEYENDA “43 DE AYOTZINAPA”, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL VÁZQUEZ ARELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, Manuel Vázquez Arellano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “43 de Ayotzinapa”**, al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

Las desapariciones en México son un fenómeno social que no discrimina edad o género. Es un delito que atenta de manera directa e irreversible contra la seguridad, integridad y el proyecto de vida de sus víctimas, mientras afecta a familiares y amigos que resienten la desaparición del ser querido en su esfera emocional, física y psicológica, impactando además en su percepción sobre el orden social y su confianza en las instituciones encargadas de la procuración de seguridad y justicia.

Hemos sido testigos de cómo la mayoría de las personas desaparecidas no son encontradas con vida y que su búsqueda y reconocimiento demanda enormes cantidades de energía y recursos económicos por sus familias, quienes pueden persistir por años en su lucha con la esperanza de obtener respuesta de parte de las autoridades sobre el paradero de su desaparecida o desaparecido. El asunto no es menor considerando que, según cifras del Inegi, en 2021 se tenía registro de 91 mil 672 personas desaparecidas y no localizadas. ¿Cuántas de estas personas desaparecidas han recibido un trato digno a su memoria?

El problema de la desaparición ha sido especialmente pernicioso contra las y los jóvenes quienes han dejado de ser en una población marginada por la política neoliberal, para convertirse en una de las más importantes prioridades del nuevo proyecto de nación. De hecho, de acuerdo con investigaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Occidente, las personas entre 14 y 29 años representan 42 por ciento de los desaparecidos en el país.²

Después de todo, los jóvenes tienen mejor capacidad para identificar, como generación emergente, aquello que es necesario cambiar en aras de una sociedad justa e incluyente. En particular, su papel como piedra angular del diálogo intergeneracional es clave para llenar de contenido a un proyecto transformador; desde el apoyo que otorgan a personas adultas mayores para emplear las nuevas tecnologías hasta el tiempo que pasan con niñas y niños mientras ayudan a establecer los primeros cimientos del pensamiento crítico y el compromiso solidario. Al respecto, conviene tener presente que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México había 37.8 millones de personas de 12 a 29 años, quienes representan el 30% del total de la población en el país.³

Una de las mejores expresiones de la capacidad disruptiva y transformadora de las juventudes son los movimientos estudiantiles. Este tipo de expresiones del descontento social y de exigencia de un replanteamiento profundo de nuestras leyes e instituciones ha sido clave en la historia política y social de nuestro país. Los movimientos estudiantiles en México encuentran uno de sus primeros precedentes en 1929 cuando estudiantes de la Universidad Nacional que exigían el reconocimiento de la autonomía universitaria fueron duramente reprimidos por elementos policiacos. Ante estos hechos, el alumnado reclamó que el 23 de mayo fuese conmemorado como día del estudiante en honor a los reprimidos durante esas movilizaciones.⁴

Cuatro décadas más tarde, en una coyuntura global de movilizaciones juveniles, un movimiento estudiantil inédito que había sido capaz de agrupar a distintos sectores sociales en torno a la exigencia de democracia y la terminación del autoritarismo sufrió una escalada de actos de persecución y represión del Estado mexicano que encontraría su punto más álgido en la masacre de Tlatelolco perpetrada el 02 de octubre de 1968. Con ello, este movimiento se consolidaría como un cisma en la historia política de nuestro país, convirtiéndose en un referente indispensable para la lucha y el pensamiento de izquierda en México, orillando a muchas organizaciones a emprender en las próximas décadas modos de resistencia al margen de los canales instituciones, en búsqueda de la transformación del Estado mexicano.

El 10 de junio de 1971, el país sería testigo de un nuevo acto de terrorismo de Estado contra estudiantes. Conocido como la Matanza del Jueves de Corpus o simplemente “El Halconazo”, se trató de un episodio en donde el gobierno de Luis Echeverría Álvarez empleó fuerzas paramilitares no uniformadas, formadas por jóvenes reclutados en barrios marginados y violentos de la capital mexicana que habían sido entrenados por militares de los gobiernos de México y los Estados Unidos a finales de esa década, para disolver las manifestaciones de apoyo de estudiantes capitalinos a la huelga de la Universidad de Nuevo León, dejando decenas de muertos asesinados por sus ráfagas de balas.

Ya en el siglo XXI, uno de los movimientos estudiantiles más destacados fue el llamado movimiento #YoSoy132, nacido en 2012 en la Universidad Iberoamericana, luego de que el entonces candidato Enrique Peña Nieto visitara la institución para presentar su plataforma política con motivo del foro *Buen ciudadano Ibero*. Tras ser increpado por alumnos y alumnas por su gestión como gobernador en el estado de México, el mexiquense huyó de las instalaciones universitarias por un baño y en medio de un operativo de seguridad, tras lo cual diversos políticos afines al gobierno condenaron los hechos, denostando el actuar de los estudiantes. En respuesta, 131 estudiantes publicaron un video en Internet para reprobar las acusaciones, a lo que siguió un masivo respaldo social que enarbolaba la exigencia de una auténtica democracia. El movimiento #YoSoy132 demostró como nunca antes el alcance de la tecnología y de las redes sociales como herramientas para la contestación al régimen.

Así llegamos a septiembre de 2014, fecha que fue testigo de uno de los episodios más salvajes e indignantes del autoritarismo moderno en México: el caso Ayotzinapa. En muchos sentidos, el caso Ayotzinapa terminó reflejando aquello que era urgente combatir para apoyar el ejercicio de derechos de las y los jóvenes en México: el hostigamiento a la organización estudiantil, la persecución a la movilización política, el silenciamiento contra la expresión de las ideas, la infiltración autoritaria, la cooptación de los medios en favor de versiones cómodas al régimen, la incapacidad para fomentar diálogos intergeneracionales, la agudización de la violencia experimentada en todo el país, etcétera. Por ello, la demanda de dar con el paradero de los 43 estudiantes se fundió con los reclamos de una generación que exigía romper con el pacto de impunidad vigente en aquel entonces y detonó formas de movilización social sin precedentes que incluso rebasó fronteras nacionales y virtuales. Por ello decimos que el caso Ayotzinapa fue un parteaguas para la realidad política y social en el país.

Aquel 26 de septiembre de 2014, cientos de estudiantes de la escuela normal rural Isidro Burgos se encontraban apostados en la carretera que une a la ciudad de Iguala con la capital de Chilpancingo para reunir recursos para conmemorar el 2 de octubre de 1968, fecha clave para toda lucha estudiantil en el país. Responsables tan sólo de manifestarse, de organizarse bajo un planteamiento popular y de demandar lo justo, durante la madrugada del 27 de septiembre, 43 de mis compañeros normalistas fueron detenidos, desaparecidos y torturados a manos de policías municipales y estatales, así como de militares y civiles pertenecientes al grupo de Guerreros Unidos.

Más de 180 personas fueron víctimas directas de violaciones a derechos humanos esa noche y alrededor de 700 personas resultaron víctimas indirectas, considerando a las familias de los desaparecidos.⁵ A partir de esa noche tan trágica, decenas de personas sufrimos actos de intimidación y censura al momento de manifestarnos en contra de las autoridades e incluso hay quienes fueron amenazados a riesgo de perder su propia vida si decidían continuar con su lucha por la verdad y la justicia. Ante tales circunstancias, algunos familiares han fallecido buscando el paradero de sus hijos.

Ante la ignominia de los hechos cometidos contra mis compañeros, debe el poder y la sociedad mexicana actuar con conciencia plena de los daños que el terrorismo de Estado provocó esa noche, el cual implicó no sólo la violación de derechos humanos fundamentales de 43 estudiantes, sino graves afectaciones físicas y psicológicas a muchos normalistas y civiles que atestiguaron el evento, así como también un cisma irreversible entre una sociedad harta del cinismo y la mezquindad con que las autoridades atendían la emergencia y el poder político en turno, que lejos de ofrecer una pronta respuesta a las víctimas se escudada en una “verdad histórica”.

El derecho a la reparación que se establece en el artículo 20 de nuestra Carta Magna obliga al Estado mexicano a considerar estos tres niveles de afectación, es decir, responder ante las y los familiares de los desaparecidos, ante quienes habiendo presenciado de cerca y levantado la voz ante los atroces hechos hemos sufrido de algún tipo de persecución y ante la sociedad que vio diezmada su confianza en las instituciones a raíz de la irresponsabilidad de las autoridades a las que se les había encomendado la tarea de encontrar a los desaparecidos y garantizar justicia para las víctimas.

Durante este sexenio, el gobierno ha impulsado importantes avances para que en el caso de Ayotzinapa haya un esclarecimiento de los hechos ocurridos y se garanticen los derechos de acceso a la justicia, reparación y no repetición para las víctimas. Entre ellos, destaca la instalación de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa en conjunto con las familias de los 43 compañeros normalistas desaparecidos, así como la creación de la Unidad Especializada para la Investigación y Litigación del caso Ayotzinapa, dependiente de la Fiscalía General de la República. Asimismo, es importante subrayar la decisión de apoyar el regreso del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes a la investigación del caso, la cual había sido una importante demanda de los propios familiares de los normalistas.

Sin embargo, pese a todo lo anterior, a casi nueve años de los acontecimientos, consideramos que sigue sin resarcirse todo el daño provocado a las víctimas directas e indirectas del caso Ayotzinapa. Lo hacemos bajo el posicionamiento de que, ante la crueldad de lo sucedido, la reparación nos obliga a reconocer y reivindicar desde todos los espacios públicos posibles, el significado de la lucha y la desaparición de 43 estudiantes normalistas.

El caso Ayotzinapa nos mostró que las desapariciones merecen ser recordadas con empeño y vigor, no sólo porque implican graves violaciones a derechos humanos, sino porque involucran inaceptables obstrucciones a la justicia en forma de indiferencia política, falsedad de testimonios, corrupción, distorsión y ocultación de información que no pueden volver a repetirse. Por esto es por lo que continuamos repitiendo en cada movilización el pase de lista de los 43, pues al tener presentes los nombres y rostros de quienes desaparecieron esa noche por culpa de la perversa complicidad del Estado con el crimen, también actualizamos el compromiso que hemos asumido con la labor de proteger a quienes han sido históricamente excluidos, a quienes padecen las desigualdades que nos heredó el neoliberalismo y en especial, a las juventudes que ponen su mejor esfuerzo para hacer posible un México más justo e incluyente.

Si existe la convicción de reparar el daño, esta conlleva asumir la responsabilidad de los hechos, toda vez que como Poder Legislativo somos partícipes del cumplimiento de las garantías de reparación integral y no repetición que la ley establece. Sólo así se evitará que un hecho tan deleznable ocurra nuevamente. Ante el hondo significado que implicó para nuestra historia reciente y ante la inspiración que aún hoy produce entre los movimientos sociales la reivindicación de los 43 desaparecidos en la infame noche de Iguala, considero que de inscribirse la leyenda **“43 de Ayotzinapa”** en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, para así honrar su lucha, que con los años también se ha vuelto la lucha de todas y todos los mexicanos, por una educación consciente e inclusiva, por un poder sometido a la voluntad popular y un país en donde prime la libertad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

De aprobar esta iniciativa, daremos espacio a un ejercicio de memoria que, colocada frente al pleno de quienes representan la soberanía nacional, está destinada a recordar la responsabilidad perpetua de confrontar al autoritarismo, de luchar contra la tentación de hacer uso del poder para acallar las voces disidentes y, en su lugar, robustecer el quehacer político que apuesta por el diálogo y la construcción conjunta. La leyenda “43 de Ayotzinapa” servirá como una expresión de la condena que como nación hemos asumido contra quienes pretendan utilizar el poder para beneficiarse, contra quienes hacen prevalecer sus intereses personales por encima del bienestar colectivo, contra quienes apuestan por el olvido y la mentira y contra quienes alimentan la violencia con sus ambiciones políticas.

La leyenda “43 de Ayotzinapa” será además un recordatorio de la tarea ineludible de hacer todo cuando esté en nuestras manos para encontrar a nuestros desaparecidos y desaparecidas, así como para generar condiciones sociales, jurídicas e institucionales para que este tipo de delitos no vuelvan a perpetrarse jamás. Finalmente, será también un símbolo del compromiso asumido por el Poder Legislativo con la energía dinámica y transformadora que emana de las juventudes, quienes vieron en aquellos 43 normalistas un símbolo de dignidad ante el descaro de la corrupción y un llamado de esperanza ante la urgencia de transformación.

De no hacerlo, incurriremos en la negación de los sucesos ocurridos en Iguala y con ello, renunciaremos a la memoria que nuestros compañeros normalistas siempre han merecido: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Penitén, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Bernardo Flores Alcaraz, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Doriam González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

Una decisión de este tipo pondría en evidencias u desdén hacia los más de 100 mil personas desaparecidas que existen en nuestro país,⁶ pues al negarnos a nombrar y brindar justo reconocimiento a éste caso paradigmático de nuestra historia, estaríamos negándonos a cimentar nuestros afanes de justicia social con la entereza que brinda la memoria, contribuyendo a perpetuar desde el plano de lo simbólico la amnesia que prefieren aquellos que habiendo tenido en sus manos la autoridad para hacer justicia y construir la paz, prefirieron utilizarla en nombre de la corrupción, la impunidad y la agudización de la violencia.

Por las razones expuestas someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Primero. Inscribáse con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “43 de Ayotzinapa”.

Segundo. Celébrese sesión solemne en la Cámara de Diputados en la que se revele la inscripción que se ordena en el artículo primero de este decreto.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 “Inegi: ‘hay más de 92 mil personas inhumadas en fosas comunes’”, en *Infobae online*, 15 de marzo de 2022, <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/15/inegi-hay-mas-de-92-mil-personas-inhumadas-en-fosas-comunes/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20cifras%20oficiales%2C%20en,no%20localizadas%20del%20total%20naciona>

2 Franco-Migues, D. “#NoSonTresSomosTodos: jóvenes, las principales víctimas de desaparición en México”, 2018. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO, <http://hdl.handle.net/11117/5612>

3 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud* (México: Inegi, 2022), 1.

4 Colef, *Movimientos estudiantiles en México*, gobierno de México *online*, 24 de mayo de 2018, <https://www.colef.mx/estemes/movimientos-estudiantiles-en-mexico/>

5 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC, Ayotzinapa, 18 de abril de 2023, <https://centroprodh.org.mx/casos-3/ayotzinapa/>

6 Unidad de Investigación Aplicada, *Hasta encontrarles: 14 personas desaparecen cada día en México*, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad *online*, 17 de mayo de 2022, <https://contralacorrupcion.mx/hasta-encontrarles-14-personas-desaparecen-cada-dia-en-mexico/#:~:text=Hasta%20encontrarles%3A%2014%20personas%20desaparecen%20cada%20d%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Diputado Manuel Vázquez Arellano (rúbrica)